

*CORRECCION de erratas al Anuncio de la Dirección General de Turismo, sobre notificación de Propuestas de revocación de Títulos-Licencias de Agencias de Viajes (BOJA núm. 67, de 13.6.96).*

Advertidas erratas en el Sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 6.085, columna izquierda, línea 10, donde dice:

«Resolución de 15 de abril de 1996, de la Dirección General de Turismo, ...», debe decir: «Anuncio de la Dirección General de Turismo, ...».

Asimismo, dicha disposición que aparece en la sección 3. Otras disposiciones, deberá insertarse en la sección 5.2. Otros anuncios.

Sevilla, 28 de junio de 1996

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública de solicitud de concesión administrativa de suministro de gas natural, municipio de Andújar. (PP. 2083/96).*

A los efectos prevenidos en el artículo 7 de la Ley 10/87 de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, en relación al artículo 11 del Real Decreto 2913/73, de 26 de octubre, del Reglamento de Servicio Público de Gases Combustibles, se realiza Información Pública para la obtención de la concesión administrativa de la siguiente instalación:

- Peticionaria: Gas Andalucía, S.A. C/ Rivero, núm 8. Sevilla.

- Instalación:

1.º Conducción de gas natural por tubería de polietileno de media presión (MP/B-MP/A) a partir de la Estación de Regulación y Medida situada en el plano AD-CA-01 que figura en el proyecto, en que se efectuará la entrega del gas natural por la Empresa Enagás, S.A., hasta las Estaciones de Regulación y las redes de distribución, ambas en el término municipal de Andújar.

2.º Suministro de gas natural mediante redes de distribución a los usuarios domésticos, comerciales y pequeños industriales, en referido término municipal de Andújar.

3.º Excepcionalmente, y con el fin de proporcionar inicialmente suministro a mercados en zonas alejadas de la red de distribución, se podría efectuar con horizonte temporal suministro de propano canalizado, siempre que las circunstancias técnicas y de rentabilidad lo permitan.

4.º Si las necesidades del suministro aumentarán o bien se retrasara la llegada del gasoducto, el suministro se realizará mediante Planta Satélite con el gas combustible que se considerara más conveniente en dicho momento.

- Duración máxima de la concesión: 75 años.

Conforme a lo que determina el capítulo IV de la Ley 10/87 de 15 de junio, el otorgamiento, en su caso, de la concesión llevará implícito la Declaración en concreto de Utilidad Pública y la necesidad de Urgente Ocupación a efectos de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos

necesarios, así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio a que haya lugar.

Todas las personas naturales y jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos, pueden examinar el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, núm. 19 de Jaén, y formular alegaciones o reclamaciones que consideren convenientes en un plazo máximo de veinte días, a partir de la fecha de esta publicación.

Jaén, 27 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la Organización Sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 10 de junio de 1996, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización sindical de naturaleza federativa, denominada: «Federación Andaluza de Técnicos Especialistas» (FATE). Entre las modificaciones figura el cambio de la sede social, fijándose en Granada, c/ Santa Bárbara, núm. 11-1.º F.

Como firmante de la certificación del acta del Cuarto Congreso General, en el cual se adoptó el Acuerdo modificatorio, celebrado en Granada el día 18 de noviembre de 1995, figura doña Isabel García Puertas, en calidad de Secretaria General de la citada Federación.

Sevilla, 10 de junio de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 2 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 13,30 horas del día 10 de junio de 1996, ha sido depositada la modificación de Estatutos de la organización empresarial, denominada «Asociación Regional Andaluza de Empresarios de Transportes en Autocares» (Aretra), que pasa a denominarse «Asociación Andaluza de Empresarios de Transportes en Autocares» (Aretra-Andalucía).

Como firmantes de la certificación del acta de la Asamblea General, en la cual se adoptó el acuerdo modificatorio, celebrada en Cádiz el día 15 de mayo de 1996, figuran: Don Fernando Ruiz Pérez, en calidad de Secretario General y don Angel de Juan Pascual como Presidente de la citada organización.

Sevilla, 10 de junio de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la incoación de expediente de reintegro a la Asociación que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentado sin efecto la notificación por Servicio Postal a la Asociación para el Bienestar y Calidad

de Vida «Al-Sol», se comunica la incoación de expediente de reintegro de la cantidad de 1.618.013 ptas. que adeuda a este Instituto, importe de parte no justificada de Subvención concedida el 4 de junio de 1990.

Se le comunica que el expediente Administrativo podrá consultarse en el Servicio de Tesorería de este Instituto, C/ Héroes de Toledo s/n Sevilla, disponiendo de un plazo de 15 días, para formular las alegaciones o/y presentar la documentación que estimen pertinentes.

Sevilla, 13 de junio de 1996.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 6 de junio de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución administrativa a don Juan Antonio Peña Núñez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio, podrían comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19-3.º planta (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 5 de junio de 1996 por la que se declara la situación legal de desamparo y asunción de la tutela de la menor J.P.S. y se constituye el acogimiento residencial de la citada, significándole que contra la misma puede formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites de la jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996 de 15 de enero, de Protección jurídica del menor.

Cádiz, 5 de junio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 31 de mayo de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Mercedes Cervantes Belmonte al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 31.5.96, por la que se rectifica la Resolución de Desamparo, con respecto al nombre y apellidos del menor desamparo que es el de M.O.C. y no el de H/M de M.C.B., con número de expediente: 29/0190/96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 31 de mayo de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 29 de mayo de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Baena Ortega al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29.5.96, por la que se deja sin efecto la Resolución de Asunción de Guarda del menor M.B.G., con número de expediente: 29/0046/96.

Málaga, 29 de mayo de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 29 de mayo de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Baena Ortega al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor M.B.G., expediente núm. 29/0046/96, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 29.5.96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 29 de mayo de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Remisión de anuncio sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SE/23/95/DM/MT).*

Notificación de propuesta de Resolución de expediente sancionador núm. SE/23/95/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador núm. SE/23/95/DM/MT, incoado contra José Morón Rodríguez, por supuesta infracción de la normativa minera, tras intentarlo en el domicilio del encartado calle Marchena núm. 3 en Morón de la Frontera (Sevilla), devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (Régimen Jurídico de las Admi-